



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0002033/2010

RESOLUCIÓN N° 67

///doba, **15 FEB 2010** .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las vacantes producidas en las Cátedras de TRADUCCIÓN CIENTÍFICA y TRADUCCIÓN TÉCNICA – Sección Inglés, motivadas por la licencia por razones de salud otorgada al Profesor ELVIO BOMPADRE,

Y CONSIDERANDO:

- La necesidad de garantizar el dictado de dicha asignatura,
- Que la Resolución del HCD N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días,
- Y las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar con carácter interino a la Profesora **LAURA BRUNO** (Leg. N° 39.696) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra de **TRADUCCIÓN CIENTÍFICA**, Sección Inglés, y en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra de **TRADUCCIÓN**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0002033/2010

TÉCNICA, Sección Inglés, desde el día 30 de enero al 28 de febrero de 2010.

Art. 2º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Profesora **LAURA BRUNO** (Leg. Univ. Nº 39.696) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Cátedra **TRADUCCIÓN TÉCNICA**, Sección Inglés, por Art. 13º, Ap. II, inc. E del Decreto 3413/79 desde el día 30 de enero al 28 de febrero de 2010.

Art. 3º.- La Señora Profesora **LAURA BRUNO** deberá concurrir a la *Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba* con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y de forma.-

Prof. Lic. SILVINA PERRERO de RONCAGLIA
PRO SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba